PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
20 SEP 2024
Subdelegación Administrativa
Recursos Financieros

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 20/09/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/00129/2024

Of. de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	OLAN	CABRERA	MARTIN ENRIQUE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: _____

Periodo: 18 y 19 de septiembre de 2024

Lugar: Ejido San Juan Penana y Ranchería San José Las Palmas ambos del municipio de Las Margaritas, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección por plagas forestales en el Ejido San Juan Penana y recepción de una tortuga lagarto en la Ranchería San José Las Palmas ambos del municipio de Las Margaritas, Chiapas.

Por este medio se informa la comision realizada durante los días 18 y 19 de septiembre de 2024, como se menciona a continuación: **18 de Septiembre de 2024**: En atención a Programa Normal, se realizó visita de inspección por plagas forestales en el Ejido San Juan Penana, municipio de Las Margaritas, Chiapas, en la cual se platico con las autoridades comunales y en seguida nos brindaron las facilidades para realizar un recorrido por donde se llevo a cabo el saneamiento forestal, el cual fue realizado en un bosque de pino y fue por asperción con un liquido denominado Decis para eliminar insectos denominados chinche, de cuyo resultado, se observo árboles libres de plagas, sanos y vigorosos de pino de la especie *Pinus oocarpa* , por tal motivo se elaboro acta de inspección en materia forestal número PFPA/052/0128/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024. **19 de septiembre de 2024**: Se realizó recorrido por la cabecera municipal de Las Margaritas y ubicar la Ranchería San Jose Las Palmas del municipio de Las Margaritas, Chiapas, para llegar a recepcionar un ejemplar de tortuga lagarto, por tal motivo nos comunicamos vía telefonica con la C. Victorina García Alfaro del domicilio donde se encontraba el ejemplar de vida silvestre, sin embargo, nos manfiesto que dicho ejemplar es de su sobrino y se lo entregará a esta persona, por lo cual se nego a entregarlo voluntariamente, por lo que se le recomendo que se estara al pendiente de dicho ejemplar.

CONCLUSION: Se realizó la visita de inspección en materia forestal y recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre

RESULTADOS OBTENIDOS: Se dio cumplimiento al Programa Operativo Anual

CONTRIBUCIÓN: Dar cumplimiento a la atención del Programa Operativo Anual

Atentamente

Martin Enrique Olan Cabrera
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	24899
FECHA	09/09/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA** II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**

II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **OACM630415NJ3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Las Margaritas	**Chiapas**	**18/09/2024**	**19/09/2024**	**1**	**1**	MXN	**650.00**	**325.00**	100%	**975.00**
			TOTAL DÍAS:	**1**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**975.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION POR PLAGAS FORESTALES Y RECEPCION DE UNA TORTUGA LAGARTO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA ENLACE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12.2.1/00924/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de septiembre del año 2024

Ing. Martín Enrique Olán Cabrera
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los **días 18 y 19 de septiembre de 2024**, con la finalidad de realizar visita de inspección por plagas forestales en el Ejido San Juan Penana y recepción de una tortuga lagarto en la Ranchería San José Las Palmas ambos del municipio de Las Margaritas, Chiapas. Para realizar dicha comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS005, marca Mitsubishi, tipo Pick-up, modelo 2024, con placas de circulación MDD999A, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS
De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIC/002/2024, de fecha 27 de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
EEMO*EMJ*MEOC